



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veinte

Proceso	Verbal - Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00282-00
Demandante	Juan Guillermo Vallejo Serna
Demandado	Luisa Fernanda Osorio Quintero

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el próximo 16 de julio de 2020, hora 1:30 de la tarde , que se realizará en forma virtual.

Se atienden los ordenamientos que fueron previstos en la decisión del 21 de enero de 2020, para la audiencia que se llevaría a efecto el 24 de marzo a las 9 a.m., la que en el día de hoy se reprograma, a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive, a causa del Covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 6 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen DE INMEDIATO tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams y enviarles previamente los enlaces. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza